

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE,

12 de julio de 2017

PRESIDENTE

Dña. Gema Igual Ortiz

CONCEJALES ASISTENTES

D. Javier Antolín Montoya
D. Pedro Casares Hontañón
Dña. Amparo Coterillo Pérez
Dña. Miriam Díaz Herrera
D. César Díaz Maza
D. Juan Domínguez Munáiz
D. Daniel Fernández Gómez
D. José María Fuentes-Pila Estrada
D. David González Díaz
Dña. Ana María González Pescador
Dña. Lorena Gutiérrez Fernández
Dña. Aurora Hernández Rodríguez
D. Raúl Huerta Fernández
D. Antonio Mantecón Merino
D. Pedro Nalda Condado
D. Vicente Nieto Ríos
D. Daniel Portilla Fariña
D. Roberto del Pozo López
D. José Ignacio Quirós García-Marina
Dña. Carmen Ruiz Lavín
D. Ramón Saiz Bustillo
D. Miguel Saro Díaz
Dña. María Tejerina Puente
Dña. Carmen Uriarte Ruiz
Dña. Cora Vielva Sumillera
Dña. María Tatiana Yáñez-Barnuevo Malo

En el Salón de Sesiones del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, se reúne la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia y con la asistencia de los Concejales anteriormente relacionados.

Se encuentra presente D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor General Municipal, y están asistidos por D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno de la Corporación Municipal.

107/1. PRONUNCIAMIENTO sobre la urgencia de la sesión. Se da cuenta por la Presidencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, procede el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión, que debe ser apreciada por la mayoría simple para poder entrar en el análisis de los asuntos que conforman el Orden del Día. La urgencia viene determinada por la necesidad de configurar las Comisiones Informativas antes de la celebración del Pleno Ordinario del mes de julio, con motivo de la desaparición del Grupo Ciudadanos, tras el abandono del mismo por todos sus integrantes.

Sometida a votación la declaración de urgencia y, una vez realizado el recuento, se declara **aprobada por unanimidad** al votar a favor 13 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista, 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, la Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida), y D. David González Díaz, D. Antonio Mantecón Merino y Dña. Cora Vielva Sumillera, Concejales no adscritos.

2. DACIÓN DE CUENTA del abandono del Grupo Ciudadanos por los Concejales D. David González Díaz y Dña. Cora Vielva Sumillera y de su pase a la situación de Concejales no adscritos. Se da cuenta por la Presidencia del escrito suscrito por D. David González Díaz y Dña. Cora Vielva Sumillera, en el que dan cuenta del abandono del Grupo Ciudadanos. Al respecto el Sr. Secretario del Pleno ha emitido Informe en el que manifiesta que el abandono del Grupo Municipal de procedencia conlleva las siguientes consecuencias:

- * El Grupo Municipal Ciudadanos queda autodisuelto por falta de integrantes.
- * Los Concejales que abandonan el Grupo pasan, ex lege, a ser considerados como no adscritos.
- * Corresponde al Pleno del Ayuntamiento la mera toma de razón del abandono del Grupo y de la consecuente adquisición de la condición de Concejales no adscritos.

108/3. DETERMINACIÓN del número de integrantes de los Grupos Municipales y de los Concejales no adscritos en las Comisiones de Pleno. Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa, del siguiente tenor literal:

“Como consecuencia de la disolución del Grupo Municipal Ciudadanos al abandonar el mismo D. David González Díaz y Dña. Cora Vielva Sumillera, únicos integrantes, que pasan a adquirir la condición de Concejales no adscritos, y visto el informe del Secretario General del Pleno, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º) Mantener el Acuerdo de Pleno de 15 de abril de 2016 en cuanto se refiere al número, denominación y funciones de las Comisiones de Pleno ordinarias y de las Comisiones Especiales de Cuentas y de Reclamaciones y Sugerencias.

2º) Determinar que las Comisiones de Pleno estarán compuestas por 15 miembros, con la siguiente participación:

- 7 Concejales del Grupo Municipal Popular
- 2 Concejales del Grupo Municipal Socialista
- 2 Concejales del Grupo Municipal Regionalista
- 1 Concejal del Grupo Municipal Ganemos Santander Sí Puede
- 1 Concejal del Grupo Municipal Mixto
- 2 Concejales no adscritos

3º) Conceder plazo de 3 días, contados desde el día siguiente a la adopción de este Acuerdo, para que los Concejales no adscritos designen a los integrantes de las distintas Comisiones, comunicando la adscripción a la Secretaría General del Pleno.

4º) Establecer que, en caso de no dar cumplimiento al anterior requerimiento, se procederá, en el seno de la Junta de Portavoces, a la celebración de un sorteo, en el que se asignará un número identificativo de cada Comisión y una letra correspondiente a cada Concejal no adscrito; de tal manera que, en otro sorteo, se procederá a asignar el primer representante de los Concejales no adscritos en la primera de las Comisiones y tras ello, siguiendo el orden que haya resultado a designar a los restantes.

Así a título ilustrativo a la Comisión 1 se adscribirán los Concejales A y B; a la 2 el C y el A; a la 3 el B y el C, y así sucesivamente."

El Sr. Secretario General del Pleno realiza una aclaración sobre la aplicación de los tiempos de intervención regulados en el artículo 42.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, que dice así: *La intervención de cada Grupo Municipal no podrá exceder de 10 minutos. En caso de producirse un segundo turno de intervenciones, la duración máxima de cada uno no será superior a 5 minutos. El tiempo total de intervención de los miembros no adscritos no podrá superar los límites señalados en el párrafo anterior. Para lo cual, en los debates uno de ellos actuará como Portavoz; en el supuesto de no alcanzarse un acuerdo para su designación, se distribuirá, por partes iguales por cada lista electoral, el tiempo de intervención de los miembros no adscritos.*

La Sra. Alcaldesa lee la Propuesta de Acuerdo antes transcrita.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1º Turno: D. Antonio Mantecón Merino (Concejal no adscrito), D. Miguel Saro Díaz (Grupo Mixto - Izquierda Unida) y D. César Díaz Maza (Grupo Popular). 2º Turno: D. Antonio Mantecón Merino, D. José María Fuentes-Pila Estrada (Grupo Regionalista), D. Pedro Casares Hontañón (Grupo Socialista) y D. César Díaz Maza. Cierre de intervenciones: La Sra. Alcaldesa.

Se somete a votación la Propuesta de Acuerdo y, una vez realizado el recuento, se declara **aprobada por mayoría** al votar a favor 13 Miembros del Grupo Popular y D. David González Díaz y Dña. Cora Vielva Sumillera, Concejales no adscritos; y en contra 5 Concejales del Grupo Socialista, 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

En cuyo estado, siendo las diez horas y quince minutos, la Sra. Presidenta dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, el Secretario, certifico.